

Rose Delahaye Marie	262409W	46	1995	28.186
Rubio Mateo Angel	22260363C	02,06,14	95 a 99	276.331
Ruiz Casatejada Miguel Angel	7232719R	08	95 a 98	307.655
Ruiz de Ochoa Antonia	10907	06	95 a 98	85.423
Saez Pardo Gines	22822256T	06	95 a 98	8.919
Sanchez Belando SL	B30251607	08,45	95 a 96	167.532
Sanchez Conesa Antonio	22906443F	24,02	95 a 98	59.077
Sanchez Fernandez Angel	21408209Q	15	1995	5.503
Sanchez Moreno Juan	79632Y	06	1995	2.123
Sanchez Muñoz Tomas	51579224E	15,45,06,08	95 a 98	129.924
Sanchez Perona Encarnacion	79820	06	95 a 98	9.604
Sanchez Saura Mariano	22152309C	06	1995	42.927
Santiago Hernandez M. Dolores	22451932E	08	1995	25.410
Santos Meroño Josefa Rogelia	50935686R	02,45,08	95 a 99	149.553
Serra Aleman Juana Antonia	22453764Z	49	1995	6.875
Serrano Gallego Antonio	22397314Y	08	1995	10.350
Serrano Perez Jose	22877015L	15	1995	11.214
Setmer SL	80941	06	95 a 98	44.329
Soubrier Zarandona Federico Hrdos.	22168052P	06,46	95 a 98	349.921
Soubrier Zarandona M. Luisa	22217778P	14	1995	46.080
Stil Domo SL	B30062400	06,08	95 a 98	307.263
Tarraga Baldo Cesar	74353256Y	02,06	95 a 99	77.133
Ten Westeneind Paulus	X1645536R	08	95 a 98	376.897
Top-1 SL	B30680961	08	95 a 98	210.106
Urbanizadora Plaza SA	A30062814	06	95 a 98	152.534
Urmenor SA	A2817904	06,46,08	95 a 98	24066402
Vazquez Gomez Domingo	38745526W	14,06	95 a 98	1.774.858
Vazquez Rey Jose Luis	50037865P	03	1995	2.700
Vera Mesa Jose	31588024P	08	95 a 98	236.670
Vig Stefan Peter Paul	X1340375G	15	1995	64.507
Viudes Guirao Adrian	30004360D	03,06	95 a 98	120.601
Wierl Petra Katharina	X1662032Y	15,45	95 a 96	52.212
Woolhouse Peter James	X0993861P	02,45,06,08	95 a 99	384.183
Xu Lianping	X1302145T	08	95 a 98	93.479
Zapata Bermudez Jose	22863556S	03	1995	2.700
Zapata Tudela Severiano	122F	06	95 a 98	134.395
Zweifel Bernard Sylvian	87CP32845	06,46	95 a 98	118.338

San Javier

13853 Aprobación provisional del expediente de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario.

Transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 1999, sobre la aprobación provisional del expediente de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario; a tenor de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado a definitivo el citado acuerdo, procediendo a su publicación a efectos de su entrada en vigor, haciéndose público lo siguiente:

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Partida		Importe	Clase modificación
Productividad Pers. Funcionario	12100-15000	20.000.000	Suplemento de crédito
Gratificaciones Personal Func.	12100-15100	2.000.000	Suplemento de crédito
Gratificaciones Personal Lab.	12100-15101	7.000.000	Suplemento de crédito
Retrib. P. Lab. Temp. Sanidad	41200-14100	990.000	Crédito Extraordinario
Retrib. P. Lab. T. Educación	42200-14100	1.400.000	Crédito Extraordinario
Retrib. P. Lab. T. Urbanismo	43200-14100	310.600	Crédito Extraordinario
Retrib. P. Lab. T. Mantenim.	43400-14100	5.000.000	Suplemento de crédito
Retrib. P. Lab. T. Limp. Viaria	44210-14100	6.000.000	Crédito Extraordinario
Retrib. P. Lab. T. Parq. y Jardes.	43600-14100	3.220.000	Crédito Extraordinario
Retrib. P. Lab. T. Centros Cív.	45120-14100	1.200.000	Crédito Extraordinario
Retrib. P. Lab. T. Deportes	45200-14100	2.000.000	Crédito Extraordinario
Retrib. P. Lab. T. Juventud	46330-14100	600.000	Crédito Extraordinario
Combustible Seguridad	22200-22103	700.000	Suplemento de crédito
Reparación vehículo Seguridad	22200-21400	400.000	Suplemento de crédito
Reparación vehículo Protec. C.	22300-21400	600.000	Suplemento de crédito

Combustible Protección Civil	22300-22103	200.000	Suplemento de crédito
Fiestas Patronales	45180-22607	15.000.000	Suplemento de crédito
Suministro de agua	44100-22101	21.000.000	Suplemento de crédito
Señalización Vías Públicas	51110-21300	1.985.775	Suplemento de crédito
Mantenimiento Alumbrado	43500-22703	19.126.522	Suplemento de crédito
Cancelación de préstamos	61180-31101	4.656.698	Suplemento de crédito
Mancomunidad Serv. Turíst.	75100-46300	2.240.600	Suplemento de crédito
FEMP y FMPRM	12100-46600	562.195	Suplemento de crédito
Maquinaria Limpieza Viaria	44210-62316	24.418.000	Crédito Extraordinario
Material Invent. Seguridad	22200-62320	3.255.122	Crédito Extraordinario
Equipos Informáticos Segurd.	22200-62606	301.594	Crédito Extraordinario
Equipos Informáticos Impuest.	12100-62600	574.664	Suplemento de crédito
Mobiliario Impuestos	12100-62501	83.346	Suplemento de crédito
Biblioteca Municipal	45100-62201	81.533.898	Suplemento de crédito

Contra la aprobación definitiva del Expediente de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 de la L.R.H.L. y artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990.

En San Javier a 22 de noviembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, José Hernández Sánchez.

Santomera

13954 Convocatoria para proveer 6 plazas de Peón.

Convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, seis plazas de Peón, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1998.

En relación con la oposición mencionada, esta Alcaldía, por resolución del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Que el Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo de la oposición libre mencionada, queda constituido así:

Presidente: Don José Antonio Gil Sánchez, Alcalde-Presidente, titular; don José Antonio Jimeno Yagües, Primer Teniente de Alcalde, suplente.

Secretario/a: Don Pedro García Morales, Secretario General, titular; doña María José López Fernández, funcionaria, suplente.

Vocales:

-En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Doña María Ángeles Perona Pérez, titular, doña María del Carmen Arce Ruiz, suplente.

-En representación del Profesorado Oficial: Doña Isabel Marco Tristán, del C.P. Ricardo Campillo, titular; doña Socorro Munuera Marín, del C.P. Ricardo Campillo, suplente.

-En representación de los grupos políticos municipales:

PP: Doña Encarnación Muñoz Salmerón, titular; don Ángel Soler González, suplente.

PSOE: Don Tomás Boj Cayuelas, titular; doña Paloma Piqueras Bernal, suplente.

-En representación del personal de este Ayuntamiento:

Por el CIS-CSIF: Don Tomás Franco Pérez, titular; don Ricardo Blas Nicolás Ruiz, suplente.

Por USO: Don Bernardo Acosta Pastor, titular; don Ricardo Blas Nicolás Ruiz, suplente.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados conforme a lo determinado en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en la Sala Multiusos sita en carretera de Abanilla, de este término municipal.

Santomera, 3 de noviembre de 1999.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

13910 Anuncio de subasta para adjudicación de contrato de suministro e instalación de elementos de climatización.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santomera. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato: El suministro e instalación de elementos de climatización en el Centro Socio-Cultural de Siscar.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 4.136.746 pesetas.

5. Garantía provisional: 82.735 pesetas.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Santomera, Plaza Borreguero Artés, número 1, 30140 Santomera (Murcia); teléfonos 968 86 52 15 y 968 86 54 98. Fax: 968 86 11 49. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, por uno o varios de los medios establecidos en los artículos 16 y 18 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas: Dentro de los trece días naturales siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada en el apartado 6. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

9. Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las trece horas del cuarto día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Santomera, 18 de noviembre de 1999.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.